

**ACTA DE LA 67° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.,  
VIÑA DEL MAR, 13 DE ABRIL DE 2012**

En la ciudad de Viña del Mar, a 13 de abril de 2012, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle 13 Norte 810 – Piso 6, se lleva a efecto la 67ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

**ASISTEN**

El señor don José Luis Hornauer Herrmann, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 190.577.978 acciones, y en representación de doña Rosemarie Herrmann Hugo, con 159.272 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don José Luis Hornauer Herrmann, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 794, celebrada el 26 de marzo de 2012.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 27 de marzo de 2012.
- c) Que con fecha 27 de marzo de 2012 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad, así como, en la página web de la sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 27 de marzo, 2 y 9 de abril de 2012.
- e) Que los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, se encuentran publicados en su sitio web.

El Presidente expresa a continuación que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 2 accionistas que reúnen un total de 190.737.250 acciones, esto es el 99,73% del total de las acciones emitidas por la sociedad, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de COMPAÑÍA NACIONAL

DE FUERZA ELÉCTRICA S.A. y en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 67ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

Agrega que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que actuará como Secretario de la Junta, el Gerente General de la sociedad don Rodrigo Vidal Sánchez.

### **OBJETO DE LA JUNTA**

Hace uso de la palabra el Secretario quien señala que la Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011;
2. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2011;
3. Elección de Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2012;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2012 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.



### **FORMA DE VOTACIÓN**

El Presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación, excepto para el caso de la elección del Directorio, en que se propone proceder a votación de viva voz.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

### **FIRMA DEL ACTA**

El Presidente propone que el acta que se levante de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, junto al Presidente y el Secretario.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

Concluye señalando que firmada el acta por el Presidente, el Secretario y los accionistas asistentes, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

### **ACTA ANTERIOR**

Interviene el Presidente de la Junta quien informa a los señores accionistas que el Acta de la 66ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2011, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

### **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

El Presidente hace presente a los accionistas que la Junta debe pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, los cuales han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía

Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, los que son aprobados por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011**

El Presidente informa que los gastos del Directorio durante el ejercicio 2011 correspondieron exclusivamente a las remuneraciones percibidas por sus integrantes, de acuerdo a lo aprobado en la 66ª Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2011. Agrega que el detalle de dichos gastos se muestra en la página 64 de la Memoria Anual 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

**ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

El Presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde en esta Junta Ordinaria elegir a los siete integrantes del Directorio, para el período abril 2012 – abril 2015.

A continuación indica que ha llegado a la mesa la siguiente proposición para ocupar los cargos de director de la Sociedad:

- Jose Luis Hornauer Herrmann
- Francisco Marín Jordán
- Andrés Pérez Cruz
- Rafael Marín Jordán
- Luis Aspillaga Urenda
- Gonzalo Palacios Vásquez
- Eduardo Morandé Montt

Luego solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, para lo cual les solicita se identifiquen previamente.

Enseguida expresa que no habiendo otros candidatos, es del caso proceder aprobar la proposición por aclamación.

Ofrecida la palabra la junta aprueba por aclamación la propuesta.



Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

**FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012**

El Presidente de la Junta informa que en conformidad al Artículo 18° de los Estatutos Sociales, y lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012 y, en consecuencia, se propone a los señores accionistas fijar para dicho ejercicio la remuneración del Directorio en una Dieta de 30 Unidades de Fomento por asistencia a cada sesión de Directorio.

La Dieta será para el Presidente el doble de la que corresponde a un Director.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición relativa a la Remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN**

Toma la palabra a solicitud del Presidente, el Gerente General, y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2012:

Señala que para el ejercicio 2012, el Directorio tiene la intención de distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante 3 dividendos provisorios y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del ejercicio.

Agrega que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2012. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

A continuación expresa que el cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general para distribuir dividendos aprobado por el Directorio, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander

mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

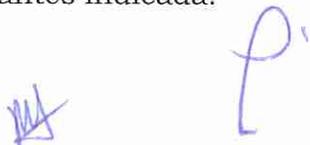
Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2012**

El Presidente hace presente que corresponde a la Junta designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad.

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de febrero de 2012, el Directorio propuso a esta Junta las opciones que se indicarán a continuación, señaladas en orden prioritario, para la designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad. El Directorio, una vez conocidas las ofertas de las tres empresas de auditoría - todas de primer nivel en Chile - y luego de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaria a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, y en particular los conocimientos y la experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2012, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, en consideración a que su elección permitiría alternar al prestador actual de los servicios. Asimismo, la segunda opción, esto es, la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, también permitiría la alternancia antes indicada.



La propuesta priorizada es la siguiente:

1. Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada;
2. Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y
3. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Ofrecida la palabra, la Junta, tomando en consideración la experiencia y costo de los servicios de auditoría, por aclamación, acordó designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

**DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

El Presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a Juntas de Accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El Presidente informa que durante el ejercicio 2011, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

El detalle y monto de las mismas, se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 51, 52, 53, 54 y 55 de dichos estados financieros, puestos a disposición de los señores accionistas junto a la Memoria de la sociedad, en el sitio web de esta última.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:



**CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.**

El Presidente de la Junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la sociedad y de competencia de esta Junta.

Ofrecida la palabra, no hay otras materias de interés para la sociedad.

**FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA**

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Rodrigo Vidal Sánchez, Pablo Silva Oro y Mario Cuevas Matas para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 67ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 12:45 horas.



**José Luis Hornauer Herrmann  
Presidente**



**Rodrigo Vidal Sánchez  
Secretario**



**José Luis Hornauer Herrmann  
p. Compañía General de Electricidad S.A.**



**José Luis Hornauer Herrmann  
p. Rosemarie Herrmann Hugo**